



Versión Estenográfica



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DIARIO DE DEBATES
DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
27 DE MAYO DE 2021

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Previo al desarrollo de los trabajos legislativos, esta Presidencia tiene a bien informar, que continuamos la aplicación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en cuanto a evitar el contagio del virus COVID-19, dado a conocer en la Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2020, por lo que las sesiones se llevarán a cabo sin público en general, y con el número indispensable de asesores y personal administrativo.

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman la Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

CAMPANA DE INICIO

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Honorable Congreso del Estado.

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En términos del Marco Jurídico del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Salvador

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Pérez Sánchez, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar a esta Presidencia, si está cubierto el quórum de Ley correspondiente.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Secretario.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);
Rosa Ycela Arias Villegas... presente;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... presente;
Francisca Casillas Pérez... (Inaudible);
María Guadalupe Casas Llamas... presente;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... presente;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... presente;
María Guadalupe Guerrero Delgado... presente;
Ma. Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... Presente;
Elsa Amabel Landín Olivares... presente;
Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... presente;
Liliana Noriega Suárez... (Inaudible);
Érica Palomino Bernal... presente;
El de la voz Salvador Pérez Sánchez... presente
Natzlielly Teresita Rodríguez Calzada... con permiso de la presidencia;

Jorge Saucedo Gaytán... presente;
Alejandro Serrano Almanza...(Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... (Inaudible);
Julio Cesar Velasco López... presente;
Informo Diputado Presidente que existe el quórum legal para iniciar los trabajos de la presente sesión ordinaria.

Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente;

"Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria."

Por lo que someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. (Primero) Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 20 de mayo de 2021.
- II. (Segundo) Asuntos en Cartera.
- III. (Tercero) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 6° (Sexto) de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- IV. (Cuarto) Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

- V. (Quinto) Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve Iniciativas a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _395_120220; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _450_070520.
- VI. (Sexto) Dictamen de la Comisión de Servidores Públicos, así como la de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- VII. (Séptimo) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley del Árbol del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, así como la Ciudadana Diputada Ma. Irma Guillén Bermúdez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.
- VIII. (Octavo) Asuntos Generales.
- IX. (Noveno) Citar a la próxima Sesión Ordinaria, de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.
- X. (Décimo) Clausura de los Trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sirvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Favor de hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por Mayoría de los presente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, Salvador Pérez Sánchez, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el jueves 20 de Mayo de 2021.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado Presidente, certifico la asistencia de la Diputada Francisca Casillas Pérez.

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el 20 de Mayo del año 2021, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los diputados presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestro compañero Diputado Secretario, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta, con la finalidad de sólo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito al propio Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Salvador Pérez Sánchez, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Compañero Diputado, puede proceder.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SANCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta de Referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva:

La dispensa que se solicita, ha sido aprobada por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Salvador Pérez Sánchez, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Puede proceder Compañero Diputado.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Le informo que el contenido del acta que se nos ha dado a conocer es aprobado por la Mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Secretario.

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión anterior, solicito a los Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeros Diputados, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Certifico también la asistencia de la Diputada Liliana Noriega Suarez.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las Diputadas y los Legisladores presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea Legislativa, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tienen el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas Compañeros Legisladores, solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera.

Favor de hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobada por Mayoría de los Presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera compañeros Diputados.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva:

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman los Artículos 1 (Primero) Fracción I (Primera), 4 (Cuarto) Párrafo Tercero, 8 (Octavo), 10, 11 Fracciones V (Quinta) y XV (Décima Quinta); se Adiciona el Artículo 8 (Octavo) y se Deroga el Artículo 21, de la Ley de Atención y Protección a la Víctima y al Ofendido para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.
2. Iniciativa mediante la que se Reforma el Párrafo Primero del Artículo 26 y se Adicionan los Artículos 30 Ter, 30 Quárter, 30 Quinquies, 30 Sexies, 30 Septies, 30 Octies, 30 Nonies, 30 Decies, 30 Undecies y 30 Dodecies a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.
3. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se Agrega la Fracción XIII (Décima Tercera) al Artículo 147 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.
4. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversos conceptos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del

Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos en cartera:

5. Iniciativa con Proyecto de Decreto por la cual se modifica los artículos 9, 21, 39, 64, 74, 75, 84 y 105 así como se Derogan las Fracciones X (Décima) a las XXII (Vigésima segunda) y la XXVI (Vigésima sexta) del Artículo 36, se Modifica el Artículo Primero Transitorio y se Derogan Los Artículos Quinto y Sexto de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.
6. Iniciativa que reforma por adición la Fracción XVII (Décimo Séptima) y se recorre a la XVIII (Décimo Octava) del Artículo 75-A se adicionan los Artículos 117 Bis. Y 117 Bis-1 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
7. Oficio procedente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, por medio del cual remite a esta Soberanía copia del esquema de conexión con la plataforma digital nacional.
8. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual comunica a este Poder Legislativo la aprobación de un Punto de Acuerdo en materia agrícola.

9. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, por medio del cual informa a esta Soberanía, diversas actividades inherentes a su propia función constitucional.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a los Ciudadanos Secretarios de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

1. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a que haya lugar.
2. Sobre el oficio procedente de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, acúcese recibo y agradézcase la información.
3. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, procédase en términos de ley.
4. En lo concerniente al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, acúcese recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Salvador Pérez Sánchez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 6° (Sexto) de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ.

Gracias Diputado Presidente.

Certifico también antes la asistencia Aida Karina Banda Iglesias y Verónica de Luna Prieto.

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Adelante Diputado.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que le sea para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN

Gracias Presidente.

Compañeras Diputadas Compañeros Diputados, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Pedirles hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que se ha aprobado por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Salvador Pérez Sánchez, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Diputado Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E .-

A la Comisión de Desarrollo Social, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 6 (Sexto) Agregándose Cuatro Fracciones y Adecuando el Glosario en Orden Alfabético de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Aguascalientes, presentada por el Diputado Jorge Saucedo Gaytán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la presente Iniciativa lo es básicamente en adicionar conceptos al glosario del artículo 6° (Sexto) de la Ley del Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

En México como en Aguascalientes alcanzar el desarrollo social es el gran desafío para combatir la pobreza y garantizar a todos los ciudadanos su derecho a la educación, la salud, la alimentación, a una vivienda digna, al empleo con seguridad social y al disfrute de un medio ambiente sano; así como lo establece la Ley General de Desarrollo Social. Las personas que padecen estas limitaciones no tienen la oportunidad para elegir y de alcanzar el proyecto de vida que se han trazado. Lo que es una persona puede ser o hacer, establece su calidad de vida como ser humano. Por ello, legislar para el desarrollo social es un compromiso con la sociedad en especial para la que vive en pobreza, para buscar que tengan las mismas oportunidades de desarrollar sus aspiraciones a plenitud y, mejorar así, sus condiciones de vida.

Proponiendo el promotor de la Iniciativa en esta reforma adecuar el glosario de términos incorporando en la misma la instancia que mide la pobreza en México como lo es el CONEVAL, como mecanismo de coordinación interinstitucional, para establecer la concurrencia de las entidades de los tres niveles de gobierno federal estatal y municipal en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de la política social a partir de sus respectivos ámbitos de competencia.

Además, se propone incluir conceptos como: corresponsabilidad siendo esta la intervención comprometida de todos los actores involucrados en el combate a la pobreza y el desarrollo social, para buscar soluciones a los problemas compartidos, y aportar trabajo técnico, mano de obra, recursos económicos y materiales, en la medida de las posibilidades de las partes, que permitan superar rezagos sociales.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones Ley de Desarrollo Social para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - La presente reforma entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MAYO DEL AÑO 2021.
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado Salvador Pérez Sánchez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Su servidor como promotor de la iniciativa.

Hago uso de la palabra. A favor.

DIPUTADO JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Compañeras Diputadas, Señores Legisladores, Medios de comunicación que dan seguimiento a los trabajos Legislativos de este Congreso del Estado.

Publico que sigue las transmisiones en vivo de los trabajos Legislativos.

Muy buenos días.

Realizar nuestro trabajo en beneficio de la sociedad es gratificante, pero lo es más, legislar a favor de las personas vulnerables de la sociedad, por ello mi propuesta de reforma a la Ley se encamina a generar inclusión como políticas públicas el Desarrollo Social, la forma del Estado de focalizar la atención en el desarrollo humano y social, que permita abatir la pobreza, la desigualdad y redefinir la política social para que efectivamente se contribuya a reducir en

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad y que mejore la calidad de vida de las familias en México como en Aguascalientes.

Alcanzar el desarrollo social es el gran desafío para combatir la pobreza y garantizar a todos los ciudadanos su derecho a la educación, la salud y la alimentación; a una vivienda digna, el empleo con seguridad social y al disfrute de un medio ambiente sano.

El suscrito promovente comparte la opinión de que la finalidad de una política social para la entidad, es instituir en un instrumento normativo las medidas para asegurar el acceso al desarrollo social, a todos y a todas sin discriminación, por motivo de raza, origen étnico, credo, genero, condición social o cualquier otro, bajo los principios de libertad, justicia distributiva y solidaridad.

La Ley debe privilegiar la atención a los diversos grupos sociales que por su vulnerabilidad económica requieren de la atención especial y comprometida de los sectores público, privado y para atender sus carencias personales, superar el rezago social de sus localidades, colonias y barrios. Crear oportunidades de progreso y fortalecer su capacidad de elegir los medios para su desarrollo personal y familiar.

Para ello se requiere de una atención focalizada y de una coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno, se propone en esta reforma, adecuar el glosario de términos incorporando en la misma las instancias evaluadoras de la población y sobre todo de aquella que da seguimiento puntual al registro de población, como la CONAPO y la Instancia que mide la pobreza en México como lo es el CONEVAL, como mecanismo de coordinación interinstitucional para establecer la concurrencia de las entidades de los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en el diseño, planeación, ejecución y evaluación de la política social a partir de sus respectivos ámbitos de competencia, manteniendo un dialogo abierto de coordinación y compromiso con los tres ámbitos de Gobierno, así como con las sociedad en sus distintas formas de organización.

Por ello solicito de ustedes compañeras y compañeros parlamentarios su voto a favor a fin de aprobar tan importante reforma.

Por su atención, muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas a favor o en contra... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz, Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... a favor;
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobada por mayoría de los presentes con:

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

21 votos a favor y 1 abstención y 0 en contra.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Saúl García Alonso, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, que resuelve la Iniciativa que Reforma y Adiciona el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, otrora integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputado Saúl.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta soberanía con fundamento en el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra compañera Diputa Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTAN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Saúl García Alonso tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO SAÚL GARCÍA ALONSO

Gracias.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A la Comisión de Seguridad Pública, le fue turnada por su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se Reforma y se Adiciona el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, presentada por la Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa básicamente consiste en otorgar a la Secretaria de Seguridad Pública la facultad de la ley para la coordinación de diversas acciones por medio del empleo del binomio canino.

El tráfico, y uso y consumo de sustancias psicoactivas es un flagelo, un flagelo que está degenerando, al punto que es el inicio y causante de la comisión de delitos y contravenciones, cuando el individuo se encuentra en estado de enajenación mental.

A partir de mediados del siglo XX (Veinte) son las drogas psicoactivas que enferman, degeneran y destruyen el sistema nervioso central, obligando al adicto a cometer toda clase de contravenciones y delitos, como resultado de su tráfico, comercio y consumo. Desde hace más de siete mil años el perro es considerado como el miembro más, un miembro más de la familia de los humanos tanto que se conviene adiestrado para convivir en un ambiente de respeto y cohabitación; el fascinante mundo de los caninos que viene compartiendo faenas propias como la cacería , el deporte y con base a esto hemos encontrado que gracias a su fino olfato, su extraordinaria capacidad física, su instinto de obediencia es un excelente elemento de búsqueda, que recibe con facilidad la educación para el fin que el hombre requiera.

La contribución de los binomios a la lucha constante contra el narcotráfico y los delitos conexos, no solo desde el punto de vista operacional, sino entendiendo el sistema de esfuerzos conjuntos que realizan los diferentes niveles de Gobierno para contrarrestar

el flagelo a través del apoyo internacional, el trabajo en equipo con las fuerzas armadas, los programas académicos para formar mejores binomios y los avances tecnológicos las escuelas especializadas de Guías y Adiestramiento Canino, además de las estrategias y tendencias recientes, que permiten establecer una sinergia entre los actores administrativos y operativos para lograr resultados eficaces.

Por lo anterior expuesto, esta Comisión de Seguridad Pública con base en el análisis realizado a la presente Iniciativa, somete ante esta recta consideración del Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adicionan diversas disposiciones Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 13 DE ABRIL DEL AÑO 2021
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Es todo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Saúl García.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Elsa Amabel... En contra Presidente;
Diputada Aida Karina... (Inaudible);

Alguien más.

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Sin ninguna duda, el uso de animales altamente entrenados y especializados en los temas de seguridad debe de ser una prioridad, eso es indiscutible, lo que debemos de ser cuidadosos es la integración en una Ley local de acciones o facultades que no competen al Congreso Local.

Como Legisladoras y Legisladores debemos de ser muy cautelosos de no estar invadiendo constante mente la esfera de competencia de la Federación y que por consecuencia la Suprema Corte nos establezca los límites que como garantes de la Constitución Federal tenemos la obligación de guardar y hacer guardar.

En este caso el Congreso de la Unión tiene la facultad de Legislar en toda la Republica sobre armas, explosivos, moneda y delitos contra la salud. Por lo tanto el solo hecho de mencionar dichos temas a través de una reforma a la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Aguascalientes en lo referente a las facultades de la Secretaria de Seguridad Publica, el Estado para establecer la función de detección de estupefacientes, armamento y explosivos, papel moneda por medio del empleo del binomio canino, resulta inconstitucional y por lo tanto, sencillamente no puede ser votado en este Congreso.

La integración de este texto no limita la posibilidad de cómo esta hasta este momento en el Reglamento de la Secretaria de Seguridad Publica, de utilizar este y otros mecanismos para poder hacer su trabajo, lo que no estamos facultados es a Legislar en temas vinculados con detección de estupefacientes, armamento, explosivos y papel moneda.

Es cuanto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Diputada Elsa Amabel Landín Olivares.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Y toda vez que eran las mismas argumentaciones jurídicas de la Diputada Elsa que me precedió. Doy por declinada mi participación.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segundo Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden Proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...en contra;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... en contra;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... en contra;
Francisca Casillas Pérez... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... en abstención;

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

María Guadalupe Guerrero Delgado... me abstengo;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... en contra;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... en contra;
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... en contra;
El de la voz, a favor Salvador Pérez Sánchez;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... en contra;
Julio César Velasco López... a favor;
Falta Elsa Lucia Armendáriz Silva, no escuche... en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que No se aprueba la iniciativa habiendo:

11 votos a favor, 9 en contra y 3 abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

No siendo aprobado el Dictamen de referencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, solicito a los Diputados Secretarios remitan el presente asunto Legislativo al archivo definitivo en su calidad de asunto totalmente concluido.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Liliana Noriega Suarez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelve Iniciativas a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, registradas con los Expedientes Legislativos: IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _395_120220; e IN_LXIV (Sexagésima Cuarta) _450_070520.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Con su permiso Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputada.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

Gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañera Diputada Secretaria.

Compañera Diputada Liliana Noriega Suarez, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADA LILIANA NORIEGA SUAREZ

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E . -

A la Comisión de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, le fueron turnados para su estudio y dictaminación correspondiente los siguientes Asuntos Legislativos:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, en materia de Justicia cívica, presentada por los Ciudadanos Diputados José Manuel González Mota, Heder Pedro Guzmán Espejel y Érica Palomino Bernal en calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes y 2.- Iniciativa de reforma a los artículos 175, 176, 177 y 178 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el H. Cabildo del Municipio de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la primera Iniciativa que nos ocupa, consiste en cambiar la figura de los juzgados calificadoros a juzgados cívicos, ampliando sus atribuciones para facultarlos a llevar a cabo procesos conciliatorios, como un instrumento con el cual pueden ayudar a las partes a llegar a un acuerdo, respecto de las faltas administrativas, sin que proceda la aplicación de alguna

sanción, esto para evitar revanchismos y ayudar a que puedan convivir en armonía y buena vecindad.

El objeto de la segunda Iniciativa que nos ocupa, sustancialmente consiste en realizar diversas reformas a la Ley Municipal a fin de implementar la Justicia Cívica en los Municipios del Estado de Aguascalientes.

Si bien es destacable que Aguascalientes sea un Estado donde los visitantes se sienten cómodos, seguros y que son recibidos con calidad hospitalidad, también es cierto que nuestro estado tiene asignaturas pendientes en cuanto a temas de convivencia, solución de conflictos, sanciones de faltas administrativas y la consolidación de una cultura de legalidad ante la crisis de seguridad pública que se cierne sobre todo nuestro país y afecta nuestro estado.

Actualmente, existe la necesidad, no solo de calificar y sancionar las faltas, sino también es necesario que el encargado de calificar la falta se involucre al nivel de conocimiento de las causas que derivaron en la detención de un posible infractor, y en la medida de lo posible, ayude a que tanto la persona afectada como el acusado puedan llegar a un acuerdo en la solución de un conflicto.

Con la Implementación de la Justicia Cívica se busca pasar del proceso actual de atención y sanción de faltas administrativas, a la incorporación de una visión de Justicia Cívica que procura facilitar y mejorar la convivencia en una comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia. Dentro de esto, la Justicia Cívica implica no sólo considerar los elementos que hicieron parte del conflicto sino promover una Cultura de la Legalidad y elementos de Buen Gobierno que faciliten la convivencia.

Lo anterior obligaría a los municipios de nuestra entidad a crear reglamentos en materia de Justicia Cívica, donde contemplen los Medios Alternativos de Solución de Conflictos, cambiando la percepción de un modelo rígido a un modelo garantista y protector de los derechos humanos, que permita a la ciudadanía crear espacios y ambientes para que la verdadera problemática sea resultada y erradicada y no solo atacada.

Por lo anterior expuesto es que resulta viable la propuesta del iniciante por lo que sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

AGUASCALIENTES, AGS., A 07 DE MAYO DE 2021

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, DESARROLLO
METROPOLITANO Y ZONAS CONURBADAS

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Liliana Noriega Suarez.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina a favor o en contra... a favor Presidente.

Alguien más.

Tiene usted el uso de la palabra Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con su venia lo voy a realizar desde aquí desde mi lugar.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias.

Como acaba de mencionar la Diputada que me precedió, efectivamente la reforma es para establecer también los procesos conciliatorios, para evitar que haya venganzas entre ciudadanos. De hecho es algo que se ve cuando recorremos las calles y empiezan a haber que hay muchos conflictos vecinales, esto nos permite una procuración de justicia mucho más pronta y expedita.

Como bien sabemos es viable y felicito también al promovente de la iniciativa, toda vez que debe de haber certeza jurídica para la implementación de la justicia cívica en los Municipios de todo nuestro Estado.

Y se requiere precisamente porque eso ayudara a mejorar la realidad que estamos sufriendo hoy por hoy en el Estado de Aguascalientes, en donde de pasar de una simple discusión por un balón o por una situación de vecinos que se reúnen a estar en la esquina de la casa, empiezan los malos entendidos, los malos protocolos también de la policía de proximidad, entonces algo que puede solucionarse de manera muy sencilla, se convierte en lesiones y a veces hasta en homicidios, como ha pasado.

De igual forma se considera también que la propuesta es muy viable, porque permite hacer el tránsito de una visión de la policía, vista como un cuerpo represivo, sino simplemente como un cuerpo también conciliador, porque recuerden ustedes si no tienen la cifra, cada llamada de auxilio, cada llamada que se le hace a la policía de proximidad, aproximada bueno, lo que le cuesta al erario municipal es a aproximadamente de tres mil pesos, entre sueldos, entre la llamada, entre la gasolina, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera. Entonces con esto también vamos a ahorrar mucho más dinero porque va a permitir poner la conciliación ahí, entre vecinos.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda Iglesias.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Gracias Presidente.

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... (Inaudible);
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... a favor compañero;
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);
Salvador Pérez Sánchez el de la voz... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Y Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que es aprobado por la Unanimidad de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar la votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro González Dávila, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales y Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias Presidente, y con su permiso Diputado Presidente y Diputados.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente la síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Ciudadanas Diputadas Ciudadanos Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por Mayoría de los presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alejandro González Dávila, tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO GONZÁLEZ DÁVILA

Muchas gracias Presidente.

HONORABLE ASAMBLEA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E.-

A las Comisiones Unidas de Servidores Públicos, así como a la de Justicia, les fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa Integral a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; presentada por los Ciudadanos Diputados Juan Manuel Gómez Morales, Elsa Lucía Armendáriz Silva, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa en estudio consiste en reformar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, a fin de atender a la distribución de competencias establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El artículo 109 fracción IV (Cuarta) de la Constitución Federal, precisa que los tribunales de justicia administrativa, que en Aguascalientes lo constituye la Sala Administrativa, podrán sancionar a los particulares que intervengan en actos vinculados con faltas administrativas graves.

En relación a las personas morales, la propia Constitución Federal señala que también serán sancionadas cuando los actos sean realizados por personas físicas que actúen a nombre o representación de la persona colectiva de que se trate, pudiéndose incluso, ordenar la suspensión de actividades, disolución o intervención de la sociedad cuando obtengan un beneficio, genere perjuicio al erario y se acredite participación de sus órganos de administración, de vigilancia o de sus socios, o en aquellos casos que se advierta que la sociedad es utilizada de manera sistemática para vincularse con faltas administrativas graves.

Para expedir la ley general que distribuya competencias entre los órdenes de gobierno para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que éstos incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves que al efecto prevea, así como los procedimientos para su aplicación.

Por lo anteriormente expuesto, estas Comisiones en virtud del análisis realizado a la Iniciativa, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se Reforman y se Derogan diversas disposiciones a la Ley Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 12 DE MARZO DE 2021

COMISIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 03 DE MARZO DE 2021

COMISIÓN DE JUSTICIA

Es cuánto Señor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias. Diputado Alejandro González.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

Pueden proceder Diputados Secretarios..

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas...a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... (Inaudible);
Gustavo Alberto Báez Leos... (Inaudible);
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);
Francisca Casillas Pérez... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica De Luna Prieto... (Inaudible);
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez...a favor;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;
Y Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible)

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que se aprueba por Mayoría con:

21 votos a favor y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Muchas gracias Compañeros Diputados Secretarios.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo inscripción alguna.

A perdón, perdón Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Es el artículo 36 Fracción X (Décima)

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Artículo 36?

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Fracción X (Décima).

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Fracción X (Décima).

Tiene usted el uso de la palabra Diputada.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

Es muy sencillo en la reforma a la cual hace referencia esta iniciativa del 23 de enero de 2020. Se invalidan las fracciones de la Décima a la Vigésima Tercera y Vigésima Cuarta de este artículo 36, por algún seguramente fue una situación de omisión, nosotros estamos derogando hasta la fracción novena y luego a partir de la Décima primera se nos está quedando en medio la Décima y debe de ser

integrada entre las fracciones derogadas. Por lo tanto propongo que en el artículo 36 en la fracción X (Décima) se incluyan la de se deroga, la fracción IX (Novena) y de la IX (Novena) a la Veinti, perdón a la XXVI (Vigésimo Sexta).

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer, y a fin de llevar a cabo la votación nominal sobre la presente propuesta, solicito al Primer Secretario, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado respectivo.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;
Gustavo Alberto Báez Leos... a favor;
Aida Karina Banda Iglesias... a favor;
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... a favor;
María Guadalupe Casas Llamas... a favor;
Verónica de Luna Prieto... a favor;
Saúl García Alonso... a favor;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... a favor;
María Guadalupe Guerrero Delgado... a favor;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... a favor;
Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... a favor;
Érica Palomino Bernal... (Inaudible);

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

El de la voz Salvador Pérez Sánchez... a favor;
Jorge Saucedo Gaytán... a favor;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que ha sido aprobado con:

21 votos a favor, y 1 abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputados Secretarios.

Aprobada que fue la presente propuesta considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada que fue la propuesta en lo particular, ha sido aprobado el Dictamen de referencia, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a los Ciudadanos Diputados Secretarios, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Alejandro Serrano Almanza, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley del Árbol del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, así como la Ciudadana Diputada Ma. Irma Guillén Bermúdez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social.

Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Con su permiso Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Lo tiene Diputado.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la Lectura Integral del Dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Elsa Amabel Landín Olivares, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada, tiene el uso de la palabra.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA
ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Gracias Presidente.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Legisladores les pido en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada.

Hacerlo levantando la mano.

Le informo Presidente que ha sido aprobado por mayoría.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Compañero Diputado Alejandro Serrano Almanza tiene usted el uso de la palabra.

DIPUTADO ALEJANDRO SERRANO ALMANZA

Muchas gracias Presidente.

A la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa de Ley del Árbol del Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados Sergio Augusto López Ramírez, Aida Karina Banda Iglesias, Ma. Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario mixto conformado por los partidos, Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Nueva Alianza de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa, sustancialmente consiste en crear la Ley del Árbol del Estado de Aguascalientes.

Las áreas verdes conforman espacios públicos cuyo elemento principal es la vegetación. el avance de la urbanización en el estado ha impactado en sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la entidad y calidad de vida de los habitantes. En la presente iniciativa se resalta la importancia del manejo adecuado de la vegetación, a la que se le atribuye toda una serie de cualidades para mejorar las condiciones ambientales. El cuidado, manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales

vinculadas con ellas. El reto es lograr que las áreas verdes cumplan las funciones que les asigna la moderna visión urbana ambiental.

Uno de los grandes retos que enfrenta nuestro estado es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes, como son parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas. En la actualidad, se podría generalizar con la idea de que las áreas verdes se encuentran en un acelerado proceso de degradación, producto del mal uso que se ha dado a uno de los recursos que puede garantizar la subsistencia de la vegetación.

Bajo ese tenor, resulta inconcuso que, así como el arbolado de áreas forestales es de suma importancia para la ecología del planeta a nivel global, también sabemos el papel tan importante que tiene el arbolado urbano, pues el componente arbóreo en las zonas urbanas se posiciona como elemento fundamental de bienestar de los ciudadanos y del paisaje, más aún en nuestra entidad que está clasificada como zona semidesértica.

Por lo expuesto, sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Expide la Ley del Árbol del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE MAYO DE 2021

Es cuanto Presidente Diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Alejandro Serrano Almanza.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Aida Karina... a favor;
Diputado Mario Armando... a favor;
Diputado Gustavo Báez... en contra;

Tiene usted el uso de la palabra Diputado Gustavo Báez.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias.

Y si antes de arrancar, no estoy en contra de los árboles, para nada, al contrario, todo, todo, todo lo contrario.

Compañeras y compañeros al abordar temas tan importantes como es el que estamos debatiendo, ahorita mismo debemos actuar con absoluta responsabilidad y dar la seriedad requerida a nuestras decisiones, una de nuestras principales labores como Diputados consta en Legislar a favor de la ciudadanía que representamos.

Pero el actuar Legislativo no se trata de crear normas porque si, o solo por tratarse de un asunto políticamente correcto. Nuestra función consta de, en el perfeccionamiento del marco legal estatal mediante la actualización de las normas vigentes en la relación de las necesidades del presente y con visión de futuro.

La iniciativa que nos presentan es absolutamente inviable e inconstitucional, pues en el artículo primero señala que la presente Ley es de orden público, interés social y tiene por objeto establecer las disposiciones relativas a la ampliación, protección, manejo, preservación y restitución en las áreas verdes urbanas, palmas y árboles que se emplazan sobre las áreas no forestales del Estado.

Sin embargo las áreas verdes urbanas son espacios de competencia municipal tal como lo establece el artículo 115 fracción III (Tercera) inciso G de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

“Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes”:

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

En segundo lugar el mismo artículo de la iniciativa hace referencia a las áreas no forestales del Estado. Sin embargo la iniciativa no define lo relativo a las áreas no forestales ni tampoco lo define la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable ni la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente, por lo cual el ámbito de acción a que hacen referencia no cuenta con sustento legal, lo que genera un concepto discrecional abstracto y poco regulable.

En tercer lugar sobre regula disposiciones que se encuentran ya expresas y hasta mejor desarrolladas en otras normas vigentes tanto de carácter estatal como municipal. Como por ejemplo el capítulo denominado “De la protección y conservación de árboles urbanos, de la Ley de protección ambiental, para el Estado de Aguascalientes” ya contempla los sujetos obligados en materia de protección y conservación de los arboles urbanos.

También ya se estipulan las atribuciones y obligaciones de la Secretaria de Sustentabilidad Medio Ambiente y Agua del Gobierno del Estado. Las de los Municipios así como la de las personas físicas y morales. Además ya establece los criterios para el derribo o reubicación de los árboles y las compensaciones de dichos derribos.

El sentido del resto de la iniciativa es materia de materia de reglamentaria, es decir con carácter operativo por lo que no hay necesidad de elevarse a rango de Ley, al ser tan específicos se debe considerar las condiciones y características entre los distintos municipios que comprenden en el Estado. Y sobre todo, todo lo que se origina en cada uno de los municipios.

Como ejemplo no sería contemplarían lo mismo en el reglamento de producción del ambiente del manejo de las áreas verdes del municipio de Aguascalientes, publicado el 15 de octubre del año 2018, en el periódico oficial del Estado, que regula lo relativo al manejo de la vegetación en relación a la realidad del Municipio Capital, en contraste a lo que se debería de contemplar en la normatividad municipal de San José de Gracia o del Llano, ahora bien si pudiera servir como antecedente para aquellos cabildos que no han presentado dicho ordenamiento, sobre todo porque pues bueno tenemos una clara biodiversidad en cada uno de los municipios.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Como ciudadano entiendo la importancia de cuidar y preservar un medio ambiente sano, y como servidor público acato la obligación de trabajar en la generación de mecanismos que garanticen a todos el derecho humano de vivir en un ambiente seguro y sano donde se respeten y protejan todos los seres vivos.

Los arboles ayudan a combatir el cambio climático, absorben el exceso de CO2 de nuestra atmosfera a través de la fotosíntesis que realizan sus hojas, proporcionan oxígeno limpiando el aire que respiramos, y en cierta forma ayuda a conservar el agua que tanta falta nos hace.

Coincido con los Diputados que promueven esta iniciativa en que se debe afrontar de la mejor manera el gravísimo problema de contaminación y daño masivo a la vegetación, pues se estima que hasta una quinta parte de las emisiones de Co2 a nivel mundial se deben a la tala indiscriminada de los árboles. Sin embargo no lograremos detener la tala de los arboles sobre regulando su actividad y el cuidado de los mismos. Al contrario resultaría contraproducente contar con normas duplicadas que trasgredan facultades exclusivas de los municipios al momento de aplicarse esta Ley.

Yo quiero decir muy claro, no estoy en contra de todo el tema que se tiene que hacer en medio ambiente, pero sí que tengamos el cuidado de sobre regular para que en un momento futuro, las autoridades municipales o algunas otras antes se vean en esa dificultad por poder generar, sobre todo lo que se requiere que es de tener un medio ambiente mucho más sano y más arbolado en el Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputado Gustavo Báez.

Adelante Diputada Aida Karina Banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia lo puedo hacer desde aquí.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias como siempre lo he dicho, el que hacer de una ley es poner las reglas, las reglas del juego, la forma en que se tienen que hacer las cosas, cuando por facultad discrecional no se realizan. Precisamente existe una Ley Municipal que se aplica y no viola a las facultades del Ayuntamiento. Y estamos en el mismo caso entre una ley Municipal y una Ley del Árbol que va a funcionar.

No hay lo que dice el Diputado que me antecedió que hay una situación que no podemos regular porque es facultad exclusiva, al contrario acuérdense que las reglas del juego las da la Ley Municipal y en este caso la expide el Congreso del Estado; luego entonces vamos a expedir una Ley de algo que no han hecho. Que es lo que como les dije en mi punto de acuerdo, cuando se pidió que efectivamente se empezaran a cuidar los parques y los jardines, cuando se pidió que se cuidara la línea verde, que bueno pero no se hizo, y como no se hizo, hay que poner esto no en un reglamento, porque el reglamento se lo dejamos al libre albedrío y a la facultad discrecional.

Entonces hay que hacerlo Ley para que efectivamente se cumpla, porque no se ha hecho, entonces si usted menciona, bueno en contra no quiero ir en forma particular, usted dice que dentro del ámbito de competencia, son definiciones Diputado, y las áreas no forestales son al contrario las que son forestales, y ahí si tenemos, como definirlas, y si es por esa situación, pues proponga una reforma en lo particular para que esto se lleve a cabo, porque está muy bien hecha, no está sobre regulada y les recuerdo que tenemos en Aguascalientes, seis meses de rocío que no han sido aprovechados.

Si cuidamos a nuestros árboles, empezaremos precisamente a restablecer el ciclo vital del agua, ahí vienen en específico hasta como se deben de hacer las podas, porque no lo han hecho, y si no lo han hecho; hay que regularlo porque es el espíritu deontológico de una Ley.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Diputada Aida Karina Banda

Adelante Diputado Mario Armando Valdez.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Gracias Diputado Presidente.

Con su permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Adelante.

DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA

Compañeros Legisladores, Compañeras Legisladoras integrantes de esta LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura.

La iniciativa de Ley propuesta por nuestro grupo parlamentario, tiene por objeto garantizar a la población urbana de nuestro Estado la protección de su derecho Medio Ambiente sano para el desarrollo de sus actividades y mejora de su calidad de vida, asegurando que los municipios del Estado puedan enfrentar los efectos del cambio climático mediante una política que asegure la educación ambiental, conservación, mantenimiento, protección, restitución, fomento y desarrollo de los arboles urbanos.

Sabemos que los cambios en el clima se han vuelto algo recurrente notamos el incremento en los riesgos en épocas de lluvia o sequía, tampoco nos son ajenas las enfermedades físicas y psicológicas que vemos en las personas especialmente en los niños y los jóvenes. De todos ustedes es sabido que la falta de árboles puede ser una de las causas y por eso el árbol ha sido una de las principales preocupaciones de nuestro grupo parlamentario. Es por ello que este problema lo debemos resolver sin demora y con el compromiso político que el momento nos demanda.

De ahí entonces que resulte conveniente legislar a favor del árbol, para que exista una política adecuada para su protección conservación y fomento, algo que ahora no ocurre principalmente porque a veces los alcances de las competencias entre las diferentes autoridades no están del todo clara y es la población urbana la que ha salido perdiendo en calidad de vida y en derecho a un medio ambiente sano.

Ahora bien los arboles por su composición natural y su proceso de fotosíntesis, son excelentes reguladores naturales del clima, debido a que absorben el dióxido de carbono del ambiente y producen oxígeno. Además es regulador del ciclo ecológico hidrológico lo que disminuye los impactos por las sequias, ayuda a retener la humedad del suelo, lo que evita erupciones y reduce los impactos por inundaciones entre otros beneficios.

Podemos afirmar que nada entrelaza más a las personas que el medio ambiente, es por ello que a lo largo de las historia del ser humano ha establecido normas de conducta que lo llevan a relacionarse con la naturaleza, las normas jurídicas relacionadas con el cuidado del medio ambiente, han pasado por un largo camino; no obstante la mayoría de esta legislación está dirigida preferentemente a los bosques en terrenos, preferentemente rurales, donde vive poca población, pero la existencia del árbol en la ciudades o cerca de ellas.

No se la llegado apreciar ni precisar en la legislación existente y es en ese vacío legal lo que esta ley pretende satisfacer. El principal propósito de la ley que estamos sometiendo a la consideración de esta Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, es para garantizar a la población urbana del Estado la protección de su derecho a un medio ambiente sano para el desarrollo de sus actividades y la mejora de su calidad de vida.

Asegurando que los municipios del Estado puedan enfrentar los efectos del cambio climático, y como lo mencionaba que les asegure la educación ambiental a la población, así como la conservación, mantenimiento, protección, restitución, fomento y desarrollo de los arboles urbanos. De aprobarse se podrá contribuir a que los efectos pronosticados para la población urbana debido al cambio climático no sean tan significativos y se asegure el goce y disfrute de los beneficios ambientales, sociales, económicos que los arboles nos proporcionan.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas gracias Maestro, Diputado Mario Armando Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del presente Dictamen, solicito al Diputado Primer Secretario, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe el resultado correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

DIPUTADO PRIMER SECRETARIO
SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

Rosa Ycela Arias Villegas... a favor;
Elsa Lucia Armendáriz Silva... en abstención;
Gustavo Alberto Báez Leos... en contra;
Aida Karina Banda Iglesias... (Inaudible);
Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;
Francisca Casillas Pérez... en contra;
María Guadalupe Casas Llamas... en contra;
Verónica de Luna Prieto... en contra;
Saúl García Alonso... en contra;
Juan Manuel Gómez Morales... (Inaudible);
Alejandro González Dávila... en contra;
María Guadalupe Guerrero Delgado... en contra;
Martha Imelda Gutiérrez Delgado... en contra;
Elsa Amabel Landín Olivares... (Inaudible);
Abdel Alejandro Luévano Núñez... (Inaudible);
Liliana Noriega Suárez... en contra;
Érica Palomino Bernal... a favor;
El de la voz en contra Salvador Pérez Sánchez;
Jorge Saucedo Gaytán... en contra;
Alejandro Serrano Almanza... (Inaudible);
Mario Armando Valdez Herrera... a favor;
Julio César Velasco López... en contra;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA

Versión Estenográfica, Décima Tercera Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Tercer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Le informo Presidente que No se aprueba habiendo:

4 abstenciones, 13 votos en contra y 6 votos a favor.

DIPUTADO PRESIDENTE
JORGE SAUCEDO GAYTÁN

Muchas Gracias Diputados Secretarios.

No siendo aprobado el Dictamen de referencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes solicito a las Diputados Secretarios, remitan el presente asunto al archivo definitivo, en su calidad de asunto totalmente concluido.

Toda vez que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a nuestra siguiente Sesión Ordinaria que llevaremos a cabo conforme el citatorio correspondiente, remitido por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 11 horas con 59 minutos del jueves 27 de mayo del año 2021, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

TERRA, BO

IA



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES